

Juicio oral por torturas contra siete policías

DAVID FERNANDEZ :: 03/12/2007

No es la primera vez que recaen denuncias sobre este inspector, aunque es la primera que prospera hasta sentarlo en el banquillo de los acusados

El 18 de diciembre siete agentes del Cuerpo Nacional de Policía -cuatro adscritos a la Brigada de Información y tres antidisturbios- se sentarán en el banquillo de los acusados por un delito contra la integridad moral y otro de lesiones. La acusación particular y la popular -ejercida por la Asociación Memoria Contra la Tortura y Cristians per l'Abolició de la Tortura- solicitan penas de tres años de cárcel y 12 de inhabilitación, mientras la fiscalía y la abogacía del Estado piden la libre absolución. No es un juicio más. Entre los acusados se encuentra el agente 74.977, que se hace llamar 'Jordi', uno de los máximos responsables del Grupo 6 de la Brigada de Información, auténtico flagelo represivo de la disidencia política y social catalana en la última década. Un grupo policial especializado que se halla tras las más de 2.000 detenciones que se han producido en Cataluña desde 1996.

No es la primera vez que recaen denuncias sobre este inspector, aunque es la primera que prospera hasta sentarlo en el banquillo de los acusados. Con anterioridad tres jóvenes de Gràcia detenidos en 2002, una fotoperiodista que acabó con un collarín de protección cervical y un joven de Torà detenido en 2004 denunciaron judicialmente al agente por malos tratos, pero las denuncias fueron archivadas por 'falta de pruebas', aunque en el caso de la fotoperiodista quedaron acreditadas las lesiones.

La vista oral prevista para el 18 de diciembre juzga los malos tratos recibidos por Daniel M. -le rompieron un tímpano-, tras ser detenido el 4 de octubre 2004. Tras el desalojo del CSO La Hamsa en Sants, la comisaría cercana fue atacada. Tres jóvenes fueron detenidos en diferentes puntos del barrio. Dos de ellos, menores, permanecieron presos preventivamente durante 51 días. Su encarcelamiento levantó una amplia campaña de solidaridad. En 2006 tanto los dos menores como el activista que denunció torturas quedaron absueltos de cualquier delito. Colectivos populares de Sants ya han impulsado una campaña de solidaridad y denuncia -"La policía a juicio"- y han convocado concentraciones de protesta a la puerta de los juzgados para el día de la vista oral.

Publicado en Diagonal nº66

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/juicio_oral_por_torturas_contra_siete_po